



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, febrero 18 de 2015

ACUERDO N° 20 - 04 - 2015

MAT.: Modificar Acta N° 44, en su página 17, de fecha 23.12.2013.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero de 2015, adoptó lo siguiente:

Modificar el Acta N° 44, página 17, de fecha 23 de Diciembre de 2013, mediante la cual se sanciona, entre otros, la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2014, en particular, lo que se refiere al objetivo colectivo por área de trabajo correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas, que señala "Realizar gestión de cobranza y análisis de vigencia del 90% de las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, registradas al 30 de marzo de 2014", debiendo decir "Realizar gestión de cobranza y análisis de vigencia del 50% de las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, registradas al 30 de marzo de 2014".

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JWB/rmv